



INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Director de la Red Natura en Castilla- La Mancha.
Órgano responsable de su tramitación	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Justificación	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado1).
Objeto de la norma, plan o programa	<p>El objeto de este decreto es la aprobación del Plan Director de la Red Natura en Castilla-La Mancha.</p> <p>Los objetivos que pretende cumplir el Plan Director son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promover una gestión planificada, efectiva y coherente de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha2. Promover una Red Natura 2000 ecológicamente coherente, que contribuya a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de Castilla-La Mancha3. Evaluar la eficacia de la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha4. Divulgar el valor de la conservación de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha5. Establecer las medidas de conservación específicas para cada hábitat y especie de interés comunitario en Castilla-La Mancha.





BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La gestión de la Red Natura sobre la que incide el plan no implica una regulación de ningún servicio público, referente a la educación, sanidad, servicios sociales o el transporte.
Ámbito de la cohesión económica	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	El plan no incide en la cohesión económica
Ámbito de la cohesión social	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	El plan no regula aspectos que incidan en la cohesión social
Ámbito de la cohesión territorial	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	El plan no incide en la cohesión territorial

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

SÍ	<p>Las objetivos y acciones del Plan Director se alinean con las siguientes líneas objetivos y actuaciones, aunque las medidas indicadas en la EDR, no se desarrollan en el mismo:</p> <p>Línea diversificar la actividad económica OE E 1.1 Fomentar el turismo rural A E 1.1.3 Puesta en valor de los recursos naturales</p>
----	--





	Línea Modernización del sector forestal OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales A E 5.2.5 Fomentar la gestión y uso sostenible del patrimonio natural
NO	Se analizará si la norma, plan o programa tiene incidencia en las Z.E.P y en las Z.R.D.

BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	SÍ	Se identificarán las medidas
	NO	El Plan Director es un instrumento marco de referencia para la gestión de la Red Natura y el desarrollo de los Planes de Gestión. Si bien la mayor parte de la Red Natura coincide con zonas Z.E.P y Z.R.D, las medidas específicas se determinan en función de los recursos naturales que mantienen esos espacios y no de si están incluidos o no dentro de ZEP o ZRD.
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	SÍ	Se identificará el sistema de incentivación positiva
	NO	El Plan Director es un instrumento marco de referencia para la gestión de la Red Natura. Si bien una buena proporción de la Red Natura coincide con zonas Z.E.P y Z.R.D, las medidas generales de incentivación se determinan en función de los recursos naturales que mantienen esos espacios y no de si están incluidos o no dentro ZEP o ZRD.





Castilla-La Mancha

3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	En caso afirmativo	La aplicación correcta de los planes de gestión de la Red Natura de manera general puede incidir en la puesta en valor del patrimonio natural, desarrollo del turismo rural de calidad y de la modernización del sector forestal, mediante la gestión forestal sostenible e inversiones finalistas publico privadas en conservación, lo que puede trasladarse a una diversificación económica de los municipios incluidos en la misma.
	En caso negativo	

BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	En caso afirmativo	

2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	SÍ	Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto
	NO	Como hemos comentado las medidas del plan son generales y de aplicación en toda la Red Natura y no van orientadas en este sentido, aunque como la mayor parte de la Red Natura se encuentra en ZEP y ZRD, inciden mayoritariamente en ellas.

	En caso afirmativo
--	--------------------

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): B2E4E45A5653562B63D4B4
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





<p>3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.</p>	<p>Muchas de las actuaciones de conservación de la biodiversidad suponen la recuperación de los usos agrarios y ganaderos tradicionales, por lo que muchas acciones de conservación que se desarrollen, servirán para potenciar estas actividades económicas y posibilitar el mantenimiento de las mismas y actuar sinérgicamente con las planteadas en la E.R.D.</p> <p>Además, las acciones de conservación de la biodiversidad implican inversiones directas de la administración, ONG y fundaciones, que suelen ser ejecutadas por profesionales, pequeñas explotaciones agrarias y forestales que trabajan en el entorno cercano de las ZEP y ERD.</p>
--	---

BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA	
Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.	
POSITIVO	
<input type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input checked="" type="checkbox"/>	Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.
NEGATIVO	
<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

Documento Firmado Electrónicamente
 Código Seguro de Verificación (CSV): B2E4E45A5653562B63D4B4
 Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





NEUTRO	
<input type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.

BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

<p>Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación</p>	<p>De manera general el Plan Director pretende una conservación de los recursos naturales lo que implica un uso sostenible de los mismos, mediante la adecuada gestión de los espacios Red Natura. Esto se alinea con las acciones de puesta en valor del patrimonio natural previstas en la ERD, lo que es básico para potenciar el turismo rural y de naturaleza, así como para la promoción de productos de calidad y el fomento del sector forestal.</p> <p>Por otra parte, la conservación de muchas especies y hábitats depende del mantenimiento de usos tradicionales extensivos poco rentables por lo que se establece un marco para desarrollar futuras ayudas o incentivos económicos que contribuirán al mantenimiento de los mismos.</p> <p>Además, una correcta gestión de la Red Natura es habilitante para la captación de fondos económicos que se invierten en acciones de conservación y benefician fundamentalmente a las poblaciones locales dentro de las ZEP y ZRD</p>
<p>Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique</p>	<p>El resultado del impacto demográfico se estima como positivo. Esto es así por varias razones:</p> <p>Si bien el plan se aplica de igual manera dentro y fuera de las ZEP y ZRD, como gran parte de la Red Natura coincide con las ZEP o ZRD, las medidas de gestión que puedan desarrollarse incidirán en mayor medida en ellas.</p> <p>Algunas medidas se alinean claramente con ciertos objetivos y líneas de actuación de la estrategia regional frente a la despoblación, y se introducen otras medidas no contempladas en la misma.</p>

Documento Firmado Electrónicamente
 Código Seguro de Verificación (CSV): B2E4E45A5653562B63D4B4
 Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad





Castilla-La Mancha

En Toledo, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Documento Firmado Electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV): B2E4E45A5653562B63D4B4

Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

